

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil once, se reúnen en acuerdo extraordinario en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral los doctores Rodolfo Emilio Munné, Santiago Hernán Corcuera y Alberto Ricardo Dalla Via, actuando el Secretario de Cámara doctor Hernán Gonçalves Figueiredo. Abierto el acto por el señor presidente, doctor Rodolfo Emilio Munné,

CONSIDERARON:

1º) Que la ley 26.215 establece un plazo de noventa días desde celebrados los comicios, para la presentación de los informes finales de financiamiento de campaña de las agrupaciones políticas participantes (cf. art. 58).-

A raíz de ello, para la presentación de los que deben realizarse con motivo de la última elección -del pasado 23 de octubre- el referido término vence el 21 de enero de 2012, durante el transcurso de la feria judicial.-

Esta circunstancia podría generar incertidumbre con respecto a la determinación del momento final en el cual pueden presentarse válidamente las rendiciones de cuentas correspondientes.-

Ello fue advertido en otra ocasión por el Tribunal -con motivo de los comicios celebrados en 2007- al señalar la posibilidad de que los magistrados de primera instancia adopten criterios dispares sobre el vencimiento del plazo legal, lo que se traduciría en un trato desigual a las agrupaciones según el distrito de actuación (cf. Ac. CNE 131/07). En ese entendimiento, se juzgó aconsejable precisar la fecha hasta la cual sería considerada tempestiva la presentación de los mencionados informes.-

Idéntico temperamento corresponde, por lo tanto, adoptar en esta ocasión.-

En tal mérito, y en virtud de lo dispuesto en el art. 4, inc. h, de la ley 19.108 (modif. por leyes 19.277 y 26.215), ACORDARON:

Hacer saber a los señores jueces federales con competencia electoral de todo el país que se considerarán

entregados en término, los informes previstos en el art. 58 de la ley 26.215 que se presenten hasta el primero de febrero de 2012. Los señores magistrados notificarán de la presente a todas las agrupaciones políticas de su distrito.-

Con lo que se dio por terminado el acto.

Ofíciese.-

Fdo.: RODOLFO E. MUNNÉ (PRESIDENTE) - SANTIAGO H. CORCUERA (VICEPRESIDENTE) - ALBERTO R. DALLA VIA (JUEZ DE CÁMARA) - HERNÁN GONÇALVES FIGUEIREDO (SECRETARIO DE ACTUACIÓN JUDICIAL).-